[NOMBRAR AL SEÑOR GERÓNIMO GIUSTO-ROBELO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (SINAPRED)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 308-2005, aprobado el 29 de agosto de 2005
Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173 del 6 de septiembre de 2005

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 308-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1 Nombrar al **Señor Gerónimo Giusto-Robelo**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED).

Artículo 2 El Funcionario nombrado en el Arto.1 de este Acuerdo, tendrá rango de Ministro, de conformidad con el Arto. 11 de la Ley N°. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo”.

Artículo 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de octubre del corriente año. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintinueve de agosto del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30157